



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

COMUNICADO

La Dirección General de Sustancias Controladas, a través del Laboratorio Químico, **COMUNICA**, a los administrados y/o solicitantes, que realicen el trámite de certificación por análisis de muestra de sustancias puras o productos terminados, estos deben ser presentados en recipientes apropiados y herméticamente cerrados en las cantidades establecidas en el formulario LAB/M002.

150 g - Sólido
250 ml - Líquido

También recordar que una vez finalizado el trámite deben de recoger su certificado y la contra muestra del trámite.

Agradecemos su gentil atención.

La Paz, Junio 2023.

Ing. Samuel Cari Condoli
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL



DGSC
Dirección General de
Sustancias Controladas

